



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y la Circular 9/1997, de 7 de julio, se comunica que:

I.- Con esta fecha se ha celebrado en Gozón (Asturias), la Junta General Ordinaria de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. que ha aprobado los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 1997, integradas por el Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias, y la Memoria de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. y de su Grupo Consolidado, al igual que el informe de gestión individual de la sociedad y consolidado del Grupo.

2.- Aprobación de la Aplicación del Resultado de ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A. propuesta por el Consejo de Administración de la Sociedad, en base al detalle siguiente:

	Millones de pesetas
A dividendos	9.375
A Reserva legal	4.672
<hr/>	
Total resultado del ejercicio	14.047

El dividendo será pagado a través de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la primera quincena del mes de junio de este año.

3.- Aprobación la gestión del órgano de administración durante el ejercicio.

4.- Prorroga del Auditor existente para el ejercicio 1998 tanto de ACERALIA como de su grupo consolidado.

5.- Ratificación de los miembros del Consejo designados por cooptación.

II.- En la misma Junta General, el Presidente del Consejo de Administración comunicó a los accionistas que los resultados consolidados del primer trimestres se situarían entre 9.500 y 10.000 millones de pesetas, y que serían hechos públicos la próxima semana.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN.- COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.